



## Resolución No 326 CVPCPA Emisión y firma de EEFF 2019 por Contadores y Auditores.

El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA o el Consejo), aprobó en fecha 13 de diciembre de 2019 la **Resolución No 326**, publicada en periódicos de circulación nacional el pasado jueves 23 de enero 2020, que establece como asuntos relevantes lo siguiente:

1. Prevenir a los auditores y contadores, **abstenerse de firmar** estados financieros del año 2019, si los mismos no están conforme a las versiones de NIIF adoptadas por el Consejo; so pena de aplicar las acciones legales por la no elaboración del trabajo de auditoría y contabilidad, conforme a la Normativa Técnica y Código de Ética vigentes.
2. Exhortar al sector empresarial salvadoreño, a dar un cumplimiento a la resolución No 9, de fecha 14 de marzo de 2018, en lo relativo al cumplimiento del plazo establecido para la implementación de Normas Internacionales Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), NIIF para las PYMES y Guía Ilustrativa para Micro Entidades, como fecha límite el 31 de diciembre 2018, en concordancia con las bases legales establecidas en los artículos 443 y 444 del Código de Comercio.
3. Exhortar al sector empresarial que contrata profesionales para los servicios de contabilidad y auditoría, a que exija las **credenciales y sellos vigentes**, otorgados por el CVPCPA.

Es importante tener en cuenta que, en el caso de entidades que a la fecha no hayan efectuado el proceso de Adopción NIIF (en cualquiera de sus versiones, según corresponda), podrían verse afectadas ante trámites con instituciones gubernamentales o privadas, que exigen la presentación de Estados Financieros debidamente firmados por auditor y contador.

Por tanto, se advierte que, previo a la emisión y firma de Estados Financieros correspondientes al año 2019, tanto el sector empresarial, como auditores y contadores autorizados, deberán asegurarse de dar cumplimiento a las directrices establecidas por el CVPCPA, so pena de estar sujetos a las sanciones correspondientes que se encuentran establecidas en el Código de Comercio, Código Tributario, Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría y Código de Ética vigente.



# Contactos

## Federico Paz

Socio y Líder de la Práctica de Impuestos y Servicios Legales  
[fepaz@deloitte.com](mailto:fepaz@deloitte.com)

## Cosette Fuentes

Gerente de Servicios Legales  
[cg.fuentes@deloitte.com](mailto:cg.fuentes@deloitte.com)

## Wilmer García

Gerente Precios de Transferencia  
[wsgarcia@deloitte.com](mailto:wsgarcia@deloitte.com)

## Jhonny Flores

Gerente de Tax Consulting  
[jflores@deloitte.com](mailto:jflores@deloitte.com)

## Ghendrex García

Socio de Impuestos y BPS  
[ggarciaq@deloitte.com](mailto:ggarciaq@deloitte.com)

## Henry Aguirre

Gerente de BPS  
[haguirre@deloitte.com](mailto:haguirre@deloitte.com)

## Alvaro Miranda

Gerente Precios de Transferencia  
[ajmiranda@deloitte.com](mailto:ajmiranda@deloitte.com)

## Daysi Acosta

Gerente de Tax Compliance  
[daacosta@deloitte.com](mailto:daacosta@deloitte.com)

**Mantente informado.**  
Descubre Deloitte tax@hand

Descarga la APP



Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL (también denominada "Deloitte Global") y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor, consulte [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about) para una descripción más detallada.

Deloitte es un proveedor líder mundial de servicios de auditoría y aseguramiento, consultoría, asesoría financiera, gestión de riesgos, impuestos y servicios relacionados. Nuestra red de firmas miembro en más de 150 países y territorios atiende a cuatro de cada cinco compañías del Fortune Global 500®. Conozca cómo las aproximadamente 312,000 personas de Deloitte generan un impacto que trasciende en [www.deloitte.com](http://www.deloitte.com).

Este documento sólo contiene información general, y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus afiliadas (en conjunto, la "red Deloitte"), presta asesoría o servicios profesionales por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la red Deloitte será responsable por cualquier pérdida que pueda sufrir cualquier persona que confíe en este documento.